I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
Alcaldia

OTORGA FONDO A RENDIR

Quinta de Tilcoco, 07 de Julio de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

Que en decreto 1195 del 31 de Diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2015, donde se asigna en las Cuentas Presupuestarias los Ingresos y Gastos para el año 2015.

Que el Oficio Nº 317 de fecha 02 de Julio de 2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, solicita un Fondo a Rendir por $1.000.000 (un millón de pesos) a nombre de la Funcionaria Municipal Sra. Meryr´s Tapia Latorre, Rut. 14.241.698-0, fondos destinados a la compra de los materiales para ser entregados a los talleres laborales correspondiente al año 2015.

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones a la fecha.

DECRETO EXENTO Nº 0697

1.-APRUEBESE Y GIRESE, fondo a rendir al funcionaria Municipal Sra. Meryr´s Tapia Latorre, Rut. 14.241.698-0, por la cantidad de $1.000.000 (un millón de pesos), debiendo rendir cuenta detallada y documentada del monto otorgado antes del 31 de Julio del 2015, reintegrando al municipio los montos no gastados.

2.- IMPÚTESE Y CONTABILICESE, el gasto del fondo a rendir a la cuenta complementaria, de Aplicación de Fondos Nº 2152204999 "Otros".

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSA ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/NRMZ/MHA/jeh.-
DISTRIBUCION:
- DAF
- Secretaria Municipal
- Archivo